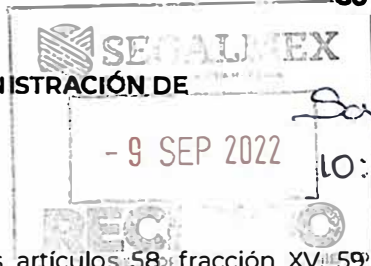




1-166 bis

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables
No. de Oficio BRR/113/114/2022

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE



Sandra
10:00

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2022

En cumplimiento a los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI, de su Reglamento; artículo 36 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se emite ante este Consejo de Administración la **Opinión sobre el desempeño general** de la Entidad, correspondiente al primer semestre de 2022, con base en el **Informe de Autoevaluación** elaborado por su Titular, en los siguientes términos:

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Al primer semestre del año, el Consejo de Administración de Liconsa S.A de C.V., estuvo debidamente integrado y celebró dos sesiones ordinarias, en cumplimiento de los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III de su Reglamento.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

La Entidad tiene la misión de trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad, para lo cual, ejecuta el Programa de Abasto Social de Leche (PASL).

II.1 Situación operativa (en millones de pesos)

En el primer semestre del año se registró un promedio mensual de 5,422,435 beneficiarios, 6.3% menos que lo registrado en 2021. De los beneficiarios atendidos 67.2% se localizaron en el ámbito urbano y el 32.8% restante, pertenecen a zonas semiurbano-rurales. Destaca que la cifra promedio de beneficiarios no se identifica en reportes de la Gerencia de Abasto ni del Padrón de beneficiarios, siendo menor a la cifra de abasto comunitario presentada de 5,426,426, por lo que es importante verificar la fuente y sustento de este dato, al igual que el dato de 3,302 beneficiarios del Programa de Adquisición de Leche Nacional que difiere de los 3,088 manifestados como pequeños y medianos productores beneficiarios del Programa de Precios de Garantía.

Por tipo de población beneficiaria, se observa al primer semestre del año que, los niños y niñas de seis meses hasta 12 años de edad promediaron 2,358,911 equivalentes al 43.5% del total de grupos atendidos, y 7.1% menos que en 2021; las personas adultas mayores de 60 años y más integraron 1,479,985 personas, siendo el 27.3% y 5.1% menos; el grupo de mujeres y hombres de 13 a 15 años sumó 711,510 beneficiarios, 13.1% del total y 8.2% menos que a 2021; las mujeres de 45 a 59 años de edad, con 660,309 beneficiarias, fue 12.2% del registro al cierre y 4.2% menor al año pasado; las personas con enfermedades crónicas o con discapacidad sumaron 176,714, que significó el 3.3% y se brindó atención a 35,006 mujeres en periodo de gestación o lactancia, 0.6%. Por otra parte, por género, el sexo femenino continuó siendo el 59% de beneficiarias y el masculino 41%.

En lo que respecta a la verificación y validación recurrente del padrón del PASL, se tiene un 94.9% de beneficiarios que cuentan con CURP, el porcentaje restante corresponde a los casos de personas de edad avanzada de zonas rurales y personas indígenas, así como algunos migrantes que no cuentan con CURP.





En lo que se refiere a la modalidad de abasto comunitario, al cierre registró 5,426,426 beneficiarios, menor en 6.1% al año anterior, atendidos mediante un total de 10,316 puntos de venta, 0.4% menor al 2021; mientras que bajo la modalidad de convenios con actores sociales se entregó leche a 21,904 beneficiarios, cifra mayor en 262% a la registrada en el mismo periodo de 2021.

Al primer semestre se reporta una **cobertura** de 2,084 municipios, 84% del total en el país, atendiendo a 1,389,011 beneficiarios en 4,457 puntos ubicados en zonas de Atención Prioritaria.

Por cuanto hace a la **captación** de leche a través de 56 Centros de Acopio en 13 estados, se captó 206.9 millones de litros, de lo que, antes reportaron estar en proceso de construcción 10 centros y 17 en etapa de proyecto.

En el ejercicio, se registró una **distribución** de 346.4 millones de litros de leche, integrados por 242.2 millones de litros de leche líquida, 50.6 millones equivalentes de leche en polvo y 53.6 millones a leche en polvo de Diconsa, de estos datos reportados es importante verificar que la distribución sea suficiente para cubrir los apoyos a los beneficiarios del PASL.

En lo que respecta a la política de descuento a **precio preferencial** de \$2.50 por litro, en 474 de los 549, municipios comprendidos en la referida política, con lo que se logró un margen de ahorro promedio de 79.4% por litro respecto a leches comerciales, mayor en 5.3% respecto de 2021. Medida autorizada por el Consejo de Administración para extender hasta diciembre 2022, sin precisar los costos asociados a esta medida, y de las estrategias para incluir a los 75 municipios faltantes, por lo que conviene reportar sobre el desarrollo en la aplicación de tal política.

Para el periodo que se evalúa, la **capacidad utilizable** fue de 938.1 millones de litros de leche, 10% más respecto al año anterior, de los cuales, 654.4 millones corresponden a leche fluida, menor en 7% respecto 2021, y 283.7 millones en polvo, 90% superior al 2021. De lo que se si bien se justifica la menor producción, por la estrategia de apegarse a la demanda de los consumidores, se reitera verificar que no exista una subutilización de la capacidad de planta.

Por otra parte, en cuanto a la **producción** de leche, al periodo, esta alcanzó 356.2 millones de litros, 6.9% más respecto a 2021, incluida la leche maquilada; de esta cantidad, el 71.4% corresponde a leche fluida, respecto a 82% del año anterior y del total de producción 344.3 millones de litros, 6.3% menos, corresponden al Programa de Abasto Social. Se recomienda contrastarlo con lo programado al periodo que reporta.

En el periodo, las **ventas** incluyendo el Programa de Abasto Social, el Programa Comercial y de Subproducto de Crema, ascendieron a \$2,233.8, mayor en \$206.8 al mismo periodo de 2021, siendo el primer programa, el 76% del total de las ventas.

El **costo de producción** promedio en las 10 plantas fue de \$11.59 por litro, 13.4% superior al promedio de venta promedio de 2021, y mayor al de venta del Programa de Abasto Social de \$5.13.

II.2 Situación financiera (Millones de pesos)

El estado de situación financiera al primer semestre de 2022, en comparación con el reportado al cierre de 2021, refleja un **activo total** por \$7,393.8, mayor en \$1,445.3, cuyas principales variaciones se aprecian en aumentos en Efectivo y equivalentes en \$1,663.5, mientras que disminuyeron Cuentas por cobrar en \$167.3 y en Inventarios en \$32.9. Por su parte, el pasivo por \$2,917.5 se incrementó \$1,354.9, principalmente en Proveedores en \$1,303.4. El patrimonio por \$4,476.3 aumentó \$90.6 por efecto de la utilidad del ejercicio. Se observa una gran cantidad de efectivo en bancos por \$3,178.3, que se debe a que, la Entidad recibe recursos de programas sujetos a reglas de operación que no se han ejercido, observando que los compromisos se cubren con recursos propios; además de no haber ejercido en el periodo los compromisos de pasivos a proveedores (corto plazo) que ascienden a





\$2,235.1. Se reconoce una disminución en las cuentas por cobrar, pero aún se requiere impulsar mayor recuperación.

En lo que se refiere al **estado de actividades**, respecto al mismo periodo del año anterior, se obtuvieron ingresos por ventas netas por \$2,264.1, mayores en \$221.7; los recursos fiscales por transferencia, asignaciones, subsidios y subvenciones por \$2,681.7 fueron mayores en \$401.7, los otros ingresos y beneficios por \$104.8 se redujeron en \$129.9, el total de gastos, otras pérdidas y costo de ventas por \$4,960.1 fue mayor en \$891.2, por lo que se registró un resultado del ejercicio por \$90.6, en tanto en 2021 fue por \$488.2. Se destaca, que en tanto dicho estado arroja una utilidad de \$90.6, el remanente de ejercicio presupuestal asciende a \$670.0, por lo que es necesario integrar en las notas a los estados financieros, la conciliación presupuestal contable que permita identificar los aspectos de discrepancia en ambas fuentes. Cabe señalar, que, si bien el Estado de Resultados arroja el mismo resultado del ejercicio, no se presentó el comparativo que lo refleje.

Asimismo, las notas a los estados financieros no revelan aspectos como son: a) el análisis de las variaciones, b) las principales partidas de los rubros presentados, c) problemática inherente a esos rubros, en particular, a la que hemos señalado en evaluaciones anteriores de recuperación de adeudos, inventarios en poder de terceros y operaciones de factoraje, acorde a las políticas establecidas en manuales para cada rubro, así como presentar las conciliaciones presupuestales contables.

Si bien se han realizado aportaciones por la entidad en las respuestas a recomendaciones en este punto, siguen sin mostrar diversos controles que den claridad a los saldos como son las conciliaciones entre compañías, estimación de cuentas incobrables e integración de inventarios.

Destaca que, por ser una empresa de tipo manufacturero, es fundamental se incorpore a la carpeta el Estado de Costo de producción y ventas que permita analizar el proceso productivo e integración de inventarios, costos y sus variaciones.

Es importante mencionar que las cifras y datos anteriores se consideran preliminares, por lo cual, nuestra opinión definitiva se presentará una vez que el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública emita su dictamen correspondiente.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS (Millones de pesos)

El presupuesto autorizado a Liconsa S.A de C.V., para el ejercicio de 2022 ascendió a \$13,127.6, compuesto por \$8,571.2 de recursos propios, \$4,556.4 de recursos fiscales.

Se captaron ingresos por \$5,093.7, integrados por \$2,412.0 de ingresos propios por cobranza por venta de bienes, equivalente al 70% del monto proyectado, \$2,681.7 de apoyos del Gobierno Federal, igual al 100% de lo previsto. Si bien se captó de manera puntual el recurso fiscal, no se registró el mismo comportamiento con las cobranzas por ventas.

Por **capítulo del gasto**, se ejercieron \$643.2 en el capítulo de servicios personales, 81% de su presupuesto, \$2,245.2 en materiales y suministros, igual al 57% de lo previsto; \$665.2 en servicios generales, equivalente al 51% de su presupuesto y sin ejercer los \$870.0 de subsidios presupuestado, con lo cual, reporta la entidad, haber aplicado \$1,919.6 del programa B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional, igual al 55% de lo estimado; \$1,218.4 del Programa S052 Programa de Abasto Social de Leche, que representó el 47% de lo estimado; \$61.9 del B005 Comercialización de leche, 10% de lo proyectado; \$339.3 del Programa M001 Actividades de apoyo administrativo, siendo el 66% de su presupuesto y \$13.9 para el O01 Actividades de función pública y buen gobierno equivalente al 102%, mismos que suman \$3,553.6, 51% de los \$6,919.7 de presupuesto modificado, es decir, solo se ejerció el 51% de lo programado y 27% de lo anual, atribuido principalmente al rezago en formalización de contratos de materia prima y de transporte.

Al primer semestre, los 19 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, expresan 11 casos donde se supera la meta establecida, siete registraron incumplimientos, y uno cumplió al 100%, destacando que los datos





en los dichos indicadores, son inconsistentes como los presentados en el sistema PASH de la SHCP y con algunas imprecisiones, como es el caso de leche comercial vendida en el periodo que mostró 706% de cumplimiento sin poder constatar el cálculo reportado, o el de margen de ahorro por litro, sin poder verificar el resultado con los datos aportados.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS

En el periodo que se evalúa, en cuanto al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), recibieron **225** solicitudes de acceso a la información, quedando 28 en proceso de respuesta; recibieron 18 recursos interpuestos por peticionarios, de los que 7 se revocaron, 9 se modificaron y 2 están pendientes la resolución.

Por lo que respecta al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informó de 92 contrataciones por **\$1,299.2** que se integran por 50 licitaciones públicas por \$1,243.1, 27 invitaciones a cuando menos tres proveedores por \$27.1 y 15 adjudicaciones directas por \$29.0; Cabe señalar que en el Comité de Control y Desempeño Institucional se reportaron contrataciones por \$3,123.4. Por lo que se considera pertinente, esperar a la emisión del Informe de Operaciones Reportables en esa materia que emitan los auditores externos designados por la Secretaría de la Función Pública para opinar sobre el resultado de dicha gestión.

En materia de obra pública, se está dando seguimiento a 19 contratos no concluidos del 2020 por falta de pago de trabajos ejecutados y seguimiento a acuerdos con contratistas conciliados con la Secretaría de la Función Pública, estando al semestre 9 obras pagadas y finiquitadas, 5 en proceso de pago, 3 en proceso de demanda y 2 no iniciadas.

Referente al Sistema de Control Interno, se establecieron 39 acciones de mejora en el Programa de Trabajo de 2022, con avance de 44%, de las que 27 llevan de 1% al 50%, 4 del 51% al 80%, 6 del 81% al 99% y 2 no tienen avance, por lo que el Órgano Interno de Control validó el 34% de las acciones. En cuanto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se identificaron 10 riesgos, asignando 28 acciones de control, reportando un avance de 40%, al tener 21 acciones entre el 1 y 50%, 5 del 51% al 80%, y 2 sin avance, de lo que esa instancia fiscalizadora considera un avance de 40%. Es importante precisar que por lo que hace al PTCl y PTAR, se deben atender las acciones pendientes, lo anterior permitirá controlar y mejorar situaciones de problemáticas que prevalecen en la Entidad, así como reforzar la identificación de riesgos y acciones para evitar su materialización, por ejemplo con la situación del Riesgo 05, Compra de Leche Fresca a Productores realizada deficientemente, a razón de su resultado de cumplimiento obtenido: - 86%, se materializó dicho riesgo, sin definirse acciones complementarias para su mitigación y/o control.

En términos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se concertaron los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, cuyo avance registran acciones en 41 de 47 acciones comprometidas y en 2 de 8 de sus indicadores. Es oportuno compulsar qué indicadores son estrictamente obligatorios de seguimiento y comprometer las acciones necesarias para su cumplimiento y evaluación.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

El informe contiene en términos generales, los elementos suficientes para evaluar la gestión de la Entidad, donde se destacan las actividades relevantes de la operación desarrolladas por la Entidad, excepto en la información financiera y presupuestal, donde faltan las notas que permitan su análisis cualitativo y las precisiones correspondientes en el tema del programa de adquisiciones.

Se reitera la necesidad de elaborar un informe con un enfoque autocrítico que privilegie los retos y oportunidades de la gestión, destacando las principales problemáticas enfrentadas en el cumplimiento de las metas y la obtención de mejores resultados. Insistiendo en una carpeta que contenga un informe conciso, sin





recurrir a exceso de material de consulta, dado el carácter deliberativo del foro, a fin de centrar la atención en resultados sustantivos de la gestión, así como la identificación de propuestas de solución informadas.

Por último, se recomienda el uso de lenguaje ciudadano que facilite en extensión y precisión, los resultados expresados en la carpeta.

VI. ASPECTOS RELEVANTES Y CONCLUSIONES.

En concordancia con las directrices definidas en el PND 2019-2024 para lograr el bienestar general de la población, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, está encaminado entre otras cosas, a garantizar el derecho de la población a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contribuyendo a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

Cabe señalar que, dada la situación actual, esto se ve perjudicado debido a los problemas en las cadenas de suministro, la inflación en prácticamente todos los insumos que han afectado la estabilidad y permanencia de los productores lecheros nacionales, por lo que la Entidad ha manifestado que solo captó el 50% de lo presupuestado, como consecuencia de una menor oferta de leche fresca bovina y por los incrementos en los costos de producción, y de los forrajes, así como fertilizantes.

De igual forma, en el informe se identifica que al periodo que se reporta no se han transferido por SEGALMEX a LICONSA los recursos para el pago del precio de garantía de Leche debido a que se encuentra en proceso la formalización del convenio respectivo.

Derivado de la auditoría externa en 2019 y 2020, a los estados financieros de la Entidad, se tuvo conocimiento de una inversión bursátil, de \$875.7, que no cumplía con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales, de lo que ya se tuvo recuperación del capital y en cuanto a los intereses a recuperar, la Entidad manifiesta que conforme al Convenio con la institución financiera deudora, ésta señaló que se generará avalúo para la venta de inmuebles para cumplir el 10 de enero de 2023.

Continúa el proceso de recuperación de recursos involucrados en convenios con empresas a las que se entregó leche fresca para su coproducción (envasado y conversión a leche en polvo), sin que a la fecha se haya recibido el producto procesado, que dio lugar a la reclasificación al rubro de Deudores Diversos de \$1,006.3, requiriendo reforzar las acciones legales para tal recuperación.

Respecto a los pasivos laborales y asuntos contenciosos, la entidad manifiesta 322 litigios por \$268.5 donde destacan 262 casos por \$237.8 de personal de confianza y 19 por \$12.5 que no tienen relación laboral, así como 58 procesos de tipo civil, administrativo y penal sin precisión de avance o riesgo en su resolución. Se sugiere atender dicha circunstancia con estrategias de negociación y previsión en la forma de contratación, para evitar incrementos en el monto de estos reclamos.

En cuanto a la capacidad de planta actual, la entidad señala que su aprovechamiento es en función a la demanda de la población y que incrementar su uso implica inversiones mayores en insumos, por lo que continúa la percepción de un nivel inferior en la operación de dicha infraestructura, que amerita una identificación de costos ocultos por esta situación.

En materia de observaciones de áreas fiscalizadoras, existen 133 observaciones pendientes, que incluyen 63 determinadas por el Órgano Interno de Control y 49 de auditores externos, a lo cual se agregan los hallazgos de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública de 2020 con 21 observaciones pendientes.





Finalmente, es importante reconocer que se advierte intención por parte de la Entidad de corregir las problemáticas detectadas, por lo que se reitera el acompañamiento por parte de este Comisariato.

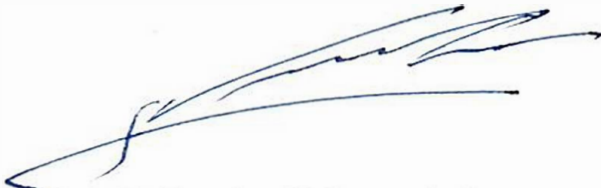
Por lo antes expuesto, se emiten las siguientes:

VII. RECOMENDACIONES.

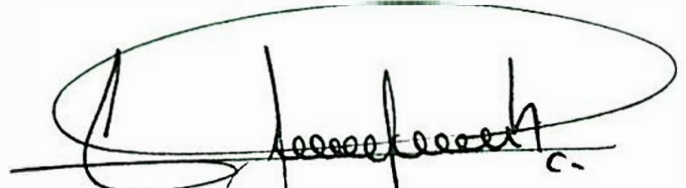
1. **Conforme al artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se requiere Integrar en los estados financieros, las notas correspondientes que deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a la información contenida en los reportes, además de incluir los estados de resultados comparativos de costo y de producción.**
2. **Se revisen las expectativas de cierre del presupuesto, conforme al comportamiento del mercado y de la problemática de producción en el ramo, de manera que se actualicen las cifras, en su caso, evitando presentar en la Cuenta Pública, variaciones que denotan algún problema de proyección o revelación en los resultados.**
3. **Presentar un análisis de posible adaptación de la infraestructura en la planta productiva, que permita visualizar una tentativa de proceso de conversión a leche en polvo, de forma que ayude a la atención de la población en los distintos escenarios del territorio nacional.**
4. **Se sugiere incluir en subsecuentes informes de autoevaluación aspectos autocríticos, así como retos enfrentados por la Entidad, así como propuestas de solución, asimismo se integre la información de la carpeta de forma oportuna, sin recurrir a exceso de material de consulta anexa, dado el carácter deliberativo del foro, a fin de centrar la atención en resultados sustantivos, así como la identificación de propuestas de solución informadas.**

Finalmente, considerando el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2022, rendido por el Director General y tomando en cuenta los aspectos señalados en la Opinión, se solicita a este Consejo de Administración, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya su atención y seguimiento, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE



Mtro. Christopher Valenzuela Ponce
Delegado y Comisario Público Propietario



Mtro. Jonathan Caballero Hernández
Subdelegado y Comisario Público
Suplente

c.c.p.- Ing. Rocío Corazón García Salas.- Titular del Órgano Interno de Control en LICONSA.- Para conocimiento.

